



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional
de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

*Mejores
peruanos
Siempre*

Comas, 10 OCT. 2019

OFICIO MULTIPLE N° 104 -2019-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

Señores:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR – PÚBLICAS Y PRIVADAS.Presente. -ASUNTO : "Actualización de acciones de atención, seguimiento y cierre
de casos reportados en el Síseve"

REFERENCIA : Oficio Múltiple N.º 145-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y en relación al asunto y documento de la referencia, solicitarle que en cumplimiento de los Protocolos de atención del Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes", se debe actualizar las acciones de atención, seguimiento y cierre de casos reportados en el Síseve, en la brevedad posible, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Se le informe que de tener alguna dificultad en la actualización de las acciones reportadas en el Síseve se deberá comunicar a la línea gratuita N° 0800-76-888, Soporte Técnico del MINEDU.

Se suscribe la presente de conformidad con las facultades delegadas con Resolución Directoral N° 000001-2019-UGEL04.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**REINER CAJIGAS PORTILLA**Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 04